

Resolución de Dirección **23 / 2026 - SRS -UNSa**

EXPL 10/2026-SRS-UNSa - DECLARAR FRACASADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004/2026 - MODALIDAD ORDEN DE COMPRA ABIERTA - ADQUISICIÓN DE MENÚS DESTINADOS AL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA EXTENSIÓN AÚLICA DE J. V. GONZÁLEZ

De: **SRS-Económica**



Salta,  
05/05/2026

**VISTO:**

Las Resoluciones de Dirección 12/2026 y 14/2026 – SRS – UNSa – mediante las cuales se autoriza y convoca el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N°004/2026 para la adquisición de menús diarios con destino al servicio de Comedor Universitario de la extensión áulica JV González; Y

**CONSIDERANDO:**

Que no se han recepcionado propuestas según consta en acta de apertura de Fs.30 y 45;

Que a Fs. 31 precedente, obra informe de la unidad requirente y de la unidad operativa de compras de sede, en el cual aconsejan llamar por segunda vez al procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 004/2026;

Que a Fs. 46 precedente, obra informe de la unidad requirente y de la unidad operativa de compras de sede, en el cual aconsejan solicitar a Secretaría administrativa se pronuncie respecto a si es correcto, dos veces fallida la contratación directa, contratar con el proveedor que se considere más conveniente a opinión de la unidad requirente y la unidad de compras de Sede.

Que Asesoría Jurídica a Fs. 58 precedente, aconseja declarar fracasada la contratación.

Que la Unidad Requirente emite el acto administrativo correspondiente como lo indica en el Decreto 1023/2001 - Art. 11. — FORMALIDADES DE LAS ACTUACIONES – Inciso c) La declaración de que el llamado hubiere resultado desierto o fracasado, a fin de dejar formalmente finalizado el procedimiento aún abierto, correspondiente a la Contratación Directa N°004/26 – Segundo Llamado.


**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL**


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar fracasado el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 004/26 – modalidad orden de compra abierta, convocado mediante Resolución de Dirección 12/2026 y 14/2026 – SRS – UNSa –, para la adquisición de menús diarios con destino al servicio de Comedor Universitario de extensión áulica JV González por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
Med. Vet. **ROBERTO NEUMANN**  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



  
Mg. **PATRICIA A. NAYAR**  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA